

SIIGO S.A.S



Factura Electrónica de 95257445 Venta Nro.

Fecha Factura: 12/11/2020

Fecha Expedición: 2020-11-12T23:57:14.23

7

Fecha Vencimiento: 20/11/2020

Total a Pagar: \$1,200,000.00

AGENCIA DE PUBLICIDAD OBICUA S.A.S.

NIT 901327773-8 km 1 1 95 apto 1506 edificio aquarium Tel: (318) 616-9593 BUCARAMANGA

NIT: 830048145-8 Cra. 18 No. 79A-42 Teléfono:5802606 BOGOTA D.C-Colombia km 1

Código	Descripción	Cantidad	V. Unit	Valor Total
9410002000106	RENOVACION NUEVO SIIGO NUBE PROFESIONAL INDEPENDIE	1	\$1,200,000.00	\$1.200.000,00
			Total Bruto	\$1,200,000,00

Total a Pagar \$1,200,000,00

Pague Aqui

CONDICION DE PAGO

Transferencia Debito \$1,200,000.00 Cuota 1 Vence el 20/11/2020

VALOR EN LETRAS

Somos Autorretenedores de renta, por favor absténgase de aplicar retención.

OBSERVACIONES

Pensando en tu comodidad y evitar que te desplaces, hemos habilitado nuestro canal de pagos PSE en el que puedes realizar el pago de tu factura con tarjeta débito o crédito ingresando a https://bit.ly/2xqsryD

El valor de tu factura anual presenta un incremento de IPC +ó-3 puntos. Recuerda que en tu factura de renovación del servicio ya no aplican los descuentos que te otorgamos en la venta inicial.

Actividad Económica 6202 - 4741 - Autorretenedores de Renta RES. 012382 Diciembre 17/2015 - Agentes retenedores del IVA Por favor abstenerse de efectuar retención de ica si no esta ubicado en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Neiva, Ibague y Bucaramanga.

Al pagar esta factura de su producto SIIGO, esta aceptando los nuevos térrminos y condiciones de servicio. Ver contrato licencia de uso en:

Siigo Nube , Siigo Pyme , Políticas De Uso y Documentos Legales Siigo ¡Conoce todo lo que puedes ahorrarte con Nómina nube!

Los servicios de computación en la nube según Artículo 187 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 están excluidos de IVA.

AUTORIZO a Siigo SAS consultar en cualquier momento mi información financiera y comercial en un banco de datos debidamente autorizado, exclusivamente para los efectos de la factura de la referencia y las demás transacciones que se deriven del mismo. Además, con mi firma autorizo expresamente a Siigo SAS para que en cualquier tiempo consulte y/o reporte a un banco de datos debidamente autorizado la información que guarde referencia con el cumplimiento dado a mis obligaciones comerciales y financieras. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Resolución Factura Electrónica No. 18763003040968 aprobado en 2019-12-30 vigente 24 Meses, prefijo 95 desde el número 200001 al 300000 Responsables de iva

CUFE:ab135b66d5435883836e27011933b4b327eb3edd811d1b6829a6337de099792c48a008084ded4acf1372e54786cfe15c